

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10, 41071-Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Código: 8188810.
Denominación del puesto: Coord. Seguimiento Presupuestario.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Presupuestos y Gestión Económica.
Area relacional: -
Nivel comp. destino: 30.
C. esp. (euros): 22.797,84.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 4.
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, de corrección de errores de la de 7 de julio de 2005, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1369/2005, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Advertido error material en la Resolución de 7 de julio de 2005, del Director General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1369/2005, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se procede a la correspondiente rectificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos siguientes:

Donde dice: «Recurso contencioso-administrativo, P.A. número 1369/2005...»; debe decir: «Recurso contencioso-administrativo número 1369/2005...».

Donde dice: «interpuesto por doña Gloria Navarro Rodríguez»; debe decir: «interpuesto por doña Gloria Navarro Rodríguez como procuradora en nombre y representación de doña María Cristina Gallego Montiel».

Donde dice: «Contra el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Ingreso ...»; debe decir: «Contra el artículo único en sus números 11 y 18 del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, referentes a la nueva redacción dada a los artículos 46.2, 54.1, 54.1.1 y 54.4, del Reglamento General de Ingreso...».

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se amplía el procedimiento abreviado núm. 360/2005, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, se amplía el Procedimiento Abreviado número 360/2005, interpuesto por don Francisco José Delgado Cru, a las siguientes Ordenes publicadas en el BOJA núm. 150 de 3 de agosto de 2005. Se relacionan a continuación:

Orden de 21 de julio de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Presidencia.

Orden de 19 de julio de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación y en la Delegación del Gobierno en la provincia de Sevilla.

Orden de 21 de julio de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Justicia y Administración Pública en la provincia de Sevilla.

Orden de 19 de julio de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Sevilla.

Orden de 21 de julio de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en la provincia de Sevilla.

Orden de 21 de julio de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería de Salud, en la Delegación Provincial de Sevilla y en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Orden de 25 de julio de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y en la Delegación Provincial de Sevilla.

Orden de 19 de julio de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la provincia de Sevilla.

Orden de 14 de julio de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura y en la Delegación Provincial de Sevilla.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliando el recurso contencioso-administrativo y emplazando a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en la ampliación de los Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 101/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 101/2005, interpuesto por don Fernando González Lancha en nombre y representación de la sociedad Mantenimiento en General del Sur Mantesur, Andévalo, S.L., contra la Resolución de 12 de julio de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado contra la Resolución de 9 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial en Huelva, por la que se deniega la solicitud de expedición de certificado acreditativo de aprobación del Plan de Labores de la explotación de la Mina Cerro Colorado para el año 2004 por silencio administrativo y se ordena su archivo sin más trámites, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HA RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Huelva, 4 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 441/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol Portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Manuel Montero Blázquez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 441/2005 contra la Resolución de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 18 de octubre de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 24 de marzo de 2006 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.